

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 33 024 2012 00448
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA JUDITH MEJIA DE GARCIA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION - MINDEFENSA - POLICIA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA y otros
ASUNTO:	Nombra Curador Ad Litem

Surtido el emplazamiento (FL. 145) de la persona que responde al nombre de JOSE ALIRIO ZAMORA ARDILA, y conforme lo dispuesto en el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, procederá el Despacho a designar Curador Ad - Litem de la lista de auxiliares de la justicia, con quien se surtirá la notificación.

Para tal efecto se designa a:

HELI MORALES CANO -

DIRECCIÓN CARRERA 38 N° 40 - 17 y CARRERA 52 N° 42 - 60 OF. 329-MEDELLIN
TELEFONOS: 2327018 2326392

GUSTAVO GUTIERREZ TORO-

DIRECCIÓN - CARRERA 52 N° 50 - 25 - CALLE 45 GG N° 78-62 MEDELLIN
TELEFONOS: 4140114 - 5114028

MARTHA CECILIA VELEZ VELEZ

DIRECCIÓN- CARRERA 50 N° 50-14 OF. 1005
CARRERA 67 B N° 51 A-72 APTO 405 DE MEDELLIN
TELEFONOS: 5126900 - 2302778

Por Secretaría mediante telegrama se les comunicará su designación, advirtiéndose que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio, acto que conllevará la aceptación de la designación. En todo caso, si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado ninguno de los curadores nombrados, se procederá a su reemplazo (Artículo 9 C. de P. C)

Una vez aceptado el cargo, el curador deberá ejercer las funciones inherentes al mismo, en nombre del representado.

NOTIFIQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

En la fecha se notifica por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO